



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La corrección de exámenes de inglés a alumnos de los Doctorados de la Facultad por parte del Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio, reúne los requerimientos académicos para las tareas para las que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que, debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó, con posterioridad a la prestación del servicio no es posible aplicar alguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

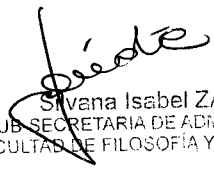
ARTICULO 1º. DISPONER el pago de honorarios al Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio por \$ 2000,00 (pesos dos mil con 00/100) por la corrección de exámenes de inglés a alumnos de los Doctorados de la Facultad por parte del Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio

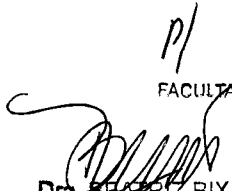
ARTICULO 2º. La contratación se hubiera regido por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A (Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente sin relación de Empleo Público) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

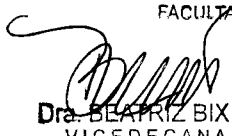
ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 NOV 2014
RESOLUCION Nº: 1669
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES